

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Julio de 2012

431/12

Expte. N° 14.099/12

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Ing. Nancy Mabel González Leiva, presenta solicitud de adscripción, a fojas 86, en la cátedra de **Química Inorgánica** de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504/84 –Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que: *“La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular ó encargado y que la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las Cátedras”*;

Que la Resolución N° 88-HCD-10, Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, determina que: *“la dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra respectiva y que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado”*;

Que la Escuela de Ingeniería Química, recomienda aceptar la presente solicitud de adscripción;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 109/12;

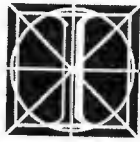
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IX sesión ordinaria del 04 de Julio de 2.012)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar la siguiente adscripción:

Cátedra : QUIMICA INORGANICA
Carrera : Ingeniería Química
Profesor : Ing. Nicolás Gerardo del V. MORENO

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

431/12

Expte. N° 14.099/12

Adscripta : Ing. Nancy M. GONZALEZ LEIVA - DNI N° 30.288.787

Cargo : Auxiliar Adscripto de Primera Categoría

Período : 01 de Junio de 2012 al 31 de Mayo de 2013

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por la adscripta, tareas que deberá desarrollar bajo la supervisión del Profesor Responsable de la cátedra Ing. Nicolás Gerardo del V. MORENO, que se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO

1. Búsqueda bibliográfica y actualización en temas relacionados con la materia.
2. Selección de problemas y confección de guías sobre los mismos.
3. Elaboración de nuevos trabajos prácticos.
4. Colaboración en tareas de laboratorio con los Jefe de Trabajos Prácticos.

Cabe aclarar que en el cuatrimestre en que no se dicta la materia, la auxiliar adscripta a la materia, colaborará en la asignatura de Química para Ingeniería Industriales de similares contenidos.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Escuela de Ingeniería Química, cátedra, interesada y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
MLP/sia


Dra. Mónica LITANA PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA